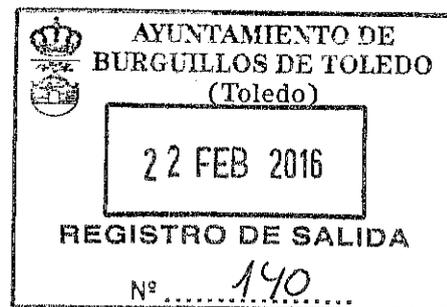




AYUNTAMIENTO
DE
BURGUILLOS DE TOLEDO
(TOLEDO)



CITACION SESIÓN

D. José Ibáñez Morón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo),

NOTIFICO: Que por el Señor Alcalde-Presidente se ha dictado con fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis el Decreto que textualmente dice:

“D. José Castro Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo (Toledo), de conformidad con la legislación vigente vengo a dictar el siguiente

DECRETO

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, **el día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, a las 20 horas.**

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del borrador de acta de la sesión anterior (1 de febrero de 2016)
2. Toma de conocimiento de renuncia al cargo de Concejal

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2 E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

3. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del número 17 /2016 al 48/2016, ambos inclusive.
4. Situación facturas impagadas 2011 - 2015
5. Situación de la instalación eléctrica en el Centro Social, Hogar del Jubilado, Centro Cultura y Biblioteca
6. Querrela Procedimiento 198/2013 Juzgado de Instrucción Nº 5 de Toledo
7. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias
8. Mociones de urgencias conforme a lo previsto en el art. 91.4 del R.O.F.
9. Ruegos y preguntas



AYUNTAMIENTO
DE
BURGUILLOS DE TOLEDO
(TOLEDO)

SEGUNDO: Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y notifíquese la Convocatoria, Orden del Día y borrador del siguiente acta: Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1 de febrero de 2016”.

Desde la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Sírvase firmar el recibí en el duplicado que se acompaña para constancia y demás efectos procedentes.

Burguillos de Toledo, 22 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO


Fdo.: D. José Ibáñez Morón



¹ D^a MARÍA MERCEDES GÓMEZ ROMERO SALAZAR